



estrategia **aragonesa**

de cambio climático y energías limpias

objetivos



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Construyendo Europa desde Aragón

©ámaras
Aragón



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Índice de objetivos

Objetivos generales	4
Objetivos por sector	5
» Recursos naturales y biodiversidad	5
» Energía	5
» Transporte y movilidad	6
» Residencial, comercial e institucional	6
» Industrial	6
» Agricultura, ganadería y actividades forestales	6
» Impacto sobre los recursos hídricos	7
» Residuos	7
» Salud y cambio climático	7
» Turismo	7
» Educación, formación y sensibilización	8

OBJETIVOS GENERALES ^(3.2)

- Promover la reducción de las emisiones de GEI en Aragón. ^(3.2.1.)
- Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos de cambio climático. ^(3.2.2.)
- Cooperar en el logro de los objetivos formulados en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCEL) y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. ^(3.2.3.)

OBJETIVOS POR SECTOR

RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (4.2)	ENERGÍA (5.2)
Promoción de la figura del gestor de la movilidad en los polígonos industriales: con objeto de mejorar la coordinación entre empresas y trabajadores, el desarrolloEl objetivo general de la EACCEL respecto a los recursos naturales y la biodiversidad, es establecer mecanismos adaptativos frente a cambios futuros y ejecutar acciones que reduzcan y mitiguen las pérdidas en cantidad y calidad de recursos naturales y biodiversidad, ocasionadas directamente por actividades humanas e indirectamente por los impactos del cambio climático. Entre ellos: • Frenar y revertir la erosión, la desertificación y la pérdida de suelo, manteniendo el funcionamiento de sus ecosistemas y del ciclo hidrológico natural. (4.2.1.) • Garantizar la cantidad y calidad de agua de los sistemas acuáticos naturales en relación con su régimen hidrológico, en sintonía con la Directiva Marco del Agua y de Conservación de la Biodiversidad. (4.2.2.) • Mantener la ecodiversidad evitando la homogeneización artificial del paisaje, incluso en entornos artificializados. Ordenar los usos y desarrollos agrícolas, extractivos, urbanos y de infraestructuras respetando la funcionalidad de los ecosistemas naturales, incluidos los áridos y semiáridos, especialmente en ecosistemas y especies amenazados por el cambio climático. (4.2.3.) • Mejorar y restaurar los hábitats y las comunidades de la biodiversidad aragonesa, reduciendo la fragmentación de hábitats y aumentando la conectividad entre poblaciones, especialmente en el caso de taxones endémicos o de reducida área de distribución, así como la funcionalidad de los ecosistemas. (4.2.4.) • Estimular el papel de los sumideros naturales de GEI en planes de restauración y de conservación de espacios. (4.2.5.) • Fomentar el equilibrio territorial en la ordenación del territorio, procurando la ocupación compacta, preservando los espacios con relevantes recursos naturales y biodiversidad, e incorporando la consideración macro y microclimática. (4.2.6.) • Planificar y desarrollar usos del territorio acordes con la conservación de espacios naturales y corredores ecológicos. (4.2.7.) • Incrementar los esfuerzos en la conservación y conocimiento de los glaciares del Pirineo aragonés. (4.2.8.)	• Fomentar el uso racional y eficiente de la energía. (5.2.1.) • Reducir el consumo de energía primaria para usos de la Comunidad Autónoma en sintonía con los objetivos propuestos por la UE para el año 2020. (5.2.2.) • Apoyar la consecución del objetivo del PEA para el año 2012 de que el 19,1% del consumo total de energía primaria sea renovable y que contribuyan en un 41% a la producción total de energía eléctrica. (5.2.3.) • Integrar efectivamente las energías renovables en los sectores difusos, principalmente transporte y edificación. (5.2.4.) • Promover las energías renovables frente a las tecnologías no renovables. (5.2.5.) • Potenciar la generación distribuida (producción y consumo de energía en el mismo lugar), como ya ocurre en algunas experiencias en Aragón. (5.2.6.) • Promover el uso de la cogeneración para alcanzar el objetivo del PEA de 877 MW de potencia instalada con una producción 5,2 millones de MWh en el 2012. (5.2.7.) • Fomentar la producción y uso de los biocarburantes con impacto ambiental mínimo en todo su ciclo de vida y que potencien una actividad económica sostenible en las zonas rurales, subordinado a la producción y régimen de precios de los alimentos. (5.2.8.) • Reducir las emisiones procedentes de la generación eléctrica de las grandes instalaciones mediante las tecnologías más avanzadas, incluidas las de Captura y Almacenamiento de Carbono, siempre y cuando suponga un desarrollo económico-social del territorio y se cuente con la aceptación por parte de la población. (5.2.9.)

TRANSPORTE Y MOVILIDAD (6.2)	RESIDENCIAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL (7.2)
Los dos objetivos generales que se plantean son: • Desacoplar el crecimiento económico y el incremento del transporte y la movilidad. (6.2.1.) • Reducir la dependencia de las fuentes energéticas no renovables, en este caso los productos petrolíferos. (6.2.2.) Como objetivos más concretos se proponen los siguientes: • Reducir los consumos y las emisiones específicas por unidad transportada. (6.2.3.) • Conseguir una mayor integración de la planificación territorial, ambiental y urbanística con la del transporte, desarrollando los mecanismos de coordinación y cooperación administrativa. (6.2.4.) • Reequilibrar el actual reparto modal en el transporte de personas y mercancías, recuperando los modos con menores emisiones GEI (ferrocarril de baja y media velocidad, el autobús y otros transportes colectivos de alta capacidad y los modos no motorizados en el ámbito urbano). (6.2.5.) • Contener la demanda, en especial de la utilización del vehículo privado en ámbitos urbanos. (6.2.6.)	• Mejorar la eficiencia energética en los procesos de construcción y uso de los edificios. (7.2.1.) • Mejorar el comportamiento del ciudadano, tanto en sus hábitos cotidianos como en el equipamiento y mantenimiento de sus viviendas. (7.2.2.) • Integrar los factores de eficiencia energética y emisiones (orientación de los viales, viviendas...) con el microclima local en los planeamientos urbanos. (7.2.3.) • Rehabilitar la ciudad consolidada, compacta (proximidad) y compleja (espacio urbano multifuncional). (7.2.4.)
INDUSTRIAL (8.2)	AGRICULTURA, GANADERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES (9.2)
Son objetivos generales para el sector industrial en Aragón: • Disminuir las emisiones por unidad de producto industrial. (8.2.1.) • Producir bienes industriales con bajo coste ambiental y con criterios de calidad en un marco de competitividad. (8.2.2.)	• Proteger el sector agrario aragonés de los efectos negativos del cambio climático. (9.2.1.) • Favorecer la adaptación al cambio climático del sector agrario, garantizando su viabilidad y la implicación de las entidades afectadas. (9.2.2.) • Mantener y avanzar en una agricultura y ganadería que produzcan alimentos de calidad, impulsen el desarrollo rural y reduzcan las emisiones de GEI procedentes del sector. (9.2.3.) • Potenciar la gestión forestal sostenible que promueva la fijación de carbono, frene la erosión, favorezca el mantenimiento de la biodiversidad, y el aprovechamiento racional de los recursos por las poblaciones locales y del paisaje. (9.2.4.)

IMPACTO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS (9.5.3)

- Anticipar la respuesta ante la previsible reducción de recursos hídricos y el aumento de la variabilidad de caudales en las cuencas del Ebro, Tajo y Júcar. (9.5.3.1.)
- Reducir el impacto de la disminución de las lluvias y su cambio de estacionalidad, así como de la mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos de sequías y avenidas, potenciando la utilización de técnicas naturales y la recuperación de ecosistemas. (9.5.3.2.)
- Racionalizar los usos del agua anticipando escenarios de escasez y garantizando la calidad de los retornos. (9.5.3.3.)
- Mejorar la gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura, mediante la introducción de tecnologías de riego avanzadas y con mayor eficiencia energética. (9.5.3.4.)
- Mantener el buen estado ecológico de ríos y humedales de acuerdo con la Directiva Marco del Agua. (9.5.3.5.)
- Impulsar el ahorro de agua a todos los niveles (agrario, industrial, servicios, administración pública, hogares, etc). (9.5.3.6.)
- Proteger y mejorar los ecosistemas acuáticos para asegurar una mejor adaptación ante los efectos adversos del cambio climático, asegurando la calidad de las aguas. (9.5.3.7.)

RESIDUOS (10.2)

Hay que resaltar que los objetivos y las medidas propuestas para la reducción de las emisiones de GEI en el sector residuos tendrán su consecuencia indirecta en la reducción de las emisiones en otros sectores, por la forma de contabilización en punto de emisión de las mismas. De esta manera, las acciones dirigidas a la consecución de la eficiencia energética en la gestión, la reducción de la fracción biodegradable de los residuos o a la implantación de un plan logístico en la gestión de residuos, entre otras, si bien son medidas propias del sector residuos, dejarán notar su efecto en otros sectores contemplados en esta EACCEL.

Los objetivos para este sector son:

- Prevenir y minimizar, cualitativa y cuantitativamente la generación de residuos. (10.2.1.)
- Optimizar la eficiencia energética en los modelos de gestión. (10.2.2.)
- Reducir la fracción de residuos destinada a vertedero y recuperar los recursos contenidos en los mismos. (10.2.3.)
- Minimizar la formación de metano en los procesos de descomposición de residuos y evitar la liberación a la atmósfera del producido. (10.2.4.)

SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO (11.2)

- Profundizar en la identificación de los riesgos para la salud humana derivados del cambio climático, teniendo en cuenta los grupos de población especialmente sensibles, tales como personas mayores y niños. (11.2.1.)
- Reducir el impacto de las temperaturas extremas sobre la salud de la población. (11.2.2.)
- Disminuir la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático. (11.2.3.)
- Lograr que el sistema de salud pública sea capaz de combatir enfermedades que puedan extenderse por la geografía aragonesa por efecto del cambio climático. (11.2.4.)
- Alcanzar unos niveles de calidad del agua, para toda la población de la Comunidad Autónoma, que no den lugar a repercusiones ni riesgos inaceptables para la salud de las personas y el medio ambiente. (11.2.5.)

TURISMO (12.2)

- Diversificar la oferta turística en Aragón considerando las previsiones sobre los efectos del CC. (12.2.1.)
- Reducir las emisiones de GEI derivadas del transporte en este sector. (12.2.2.)
- Reducir las emisiones de GEI directas e indirectas en los establecimientos y equipamientos turísticos. (12.2.3.)
- Incrementar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. (12.2.4.)

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (13.2)

- Incrementar el conocimiento, la concienciación y la participación de los ciudadanos, las entidades y los medios de comunicación por las cuestiones relacionadas con el cambio climático y las energías limpias, incluyendo sus efectos y la posible adaptación al fenómeno. (13.2.1.)
- Modificar las pautas de comportamiento ambiental en la vida cotidiana de personas y entidades, de modo que favorezcan el respeto al medio ambiente a través del ahorro en la utilización de los recursos naturales, su conservación adecuada y la mejora de la eficiencia en su utilización. (13.2.2.)
- Facilitar y orientar los procesos de aprendizaje para entender las interacciones del cambio climático y las respuestas planteadas al mismo. (13.2.3.)
- Poner a disposición del público información relevante y actualizada, accesible y adaptada a distintos colectivos sociales, sobre energías limpias y cambio climático y cómo actuar frente a sus causas y efectos. (13.2.4.)
- Potenciar y facilitar el desarrollo de proyectos educativos, de formación y sensibilización contra el cambio climático que surjan de iniciativas sociales. (13.2.5.)
- Estudiar la percepción social de los ciudadanos respecto al cambio climático para orientar los programas y campañas de comunicación y sensibilización. (13.2.6.)
- Promover la coordinación y sinergias entre recursos, agentes e instituciones que trabajan en educación, formación y sensibilización frente al cambio climático, así como el trabajo en red. (13.2.7.)



estrategia **aragonesa**

de cambio climático y energías limpias



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Construyendo Europa desde Aragón

©ámaras
Aragón



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente